

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2007-009
SALTA, 09 de febrero de 2007
Expediente N° 10.972/04

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Ecología General de la Escuela de Biología de la Lic. Paola Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cardozo eleva nota a fs. 17 solicitando una prórroga de la adscripción por cuanto es necesaria su continuidad en la cátedra para finalizar el cronograma de actividades de su trabajo de adscripción.

Que la directora del presente trabajo, Dra. Marta De Viana presta su conformidad y la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado por el término de un año hasta el 01 de marzo de 2007.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Téngase por **PRORROGADA** la designación de la **Lic. CLAUDIA PAOLA CARDOZO** como Profesional Adscripta - "Ad-Honórem" - a la cátedra de **ECOLOGÍA GENERAL** de la Escuela de Biología por el término de Un (1) año, a partir del **01 de marzo de 2006**.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que finalizado ese plazo, la profesional deberá exponer su trabajo ante el Tribunal que proponga el Director de la Adscripción y la Escuela de referencia.

ARTICULO 3°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Interesada y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales